

ARZOBISPO DE BOGOTA QUE NO PUDO VENIR A SU SEDE

Escribe: SERGIO ELIAS ORTIZ

Por muerte del Ilmo. Señor Juan Baustista Sacristán acaecida el 19 de febrero de 1817, después de dos meses escasos de gobierno, tras una larga odisea por ejercerlo, la Corte española tan pronto como tuvo noticia del suceso y ya con pleno conocimiento de la triste situación espiritual que atravesaba la arquidiócesis de Santafé, por el desastre espiritual producido en el clero y fieles con la acción de los pacificadores, pidió instantemente a la Curia romana la provisión de la sede vacante por elevados motivos de asistencia espiritual y otros que urgían la conciencia del monarca español para la tranquilidad del Virreinato de la Nueva Granada.

Más que motivos puramente religiosos, creemos que en este caso movían a Fernando VII y a su Consejo graves cuestiones de orden político, como que ya la Corte sabía, a ciencia cierta, por diferentes medios, entre ellos el de los eclesiásticos remitidos presos a España, que la insurrección en Venezuela y Nueva Granada continuaba en pie, lo mismo que el descontento general, con grave riesgo de ocasionar la pérdida definitiva de esos dominios, no obstante las repetidas informaciones de Morillo y sus secuaces de que todo estaba pacificado. La Corte estimaba que la presencia del jerarca cabeza de la Iglesia neogranadina pondría orden no solamente en los negocios eclesiásticos que el Capellán Mayor del Ejército Expedicionario, don Luis Brillabrille y sus adjuntos habían echado a perder con procedimientos delictuosos, que se estaban averiguando, y aquietaría las conciencias, sino que con su prudencia, tacto y acción pastoral contribuiría a la sumisión de los pueblos.

La Santa Sede, atenta siempre a las necesidades espirituales de países tan remotos y para la época tan revueltos, vino en nombrar para Arzobispo de Santafé a un hombre piadoso, de relevantes dotes de inteligencia y de gobierno, el doctor don Isidoro Domínguez, que le fue presentado, aunque en idas y vueltas y consultas se pasó más de un año, de suerte que el señor Domínguez solo pudo consagrarse en Madrid cuando ya el Virreinato de la Nueva Granada estaba casi libre en toda su extensión por los repetidos desastres de las armas peninsulares. En tal situación las noticias llegadas al Ilmo. Señor Domínguez sobre los últimos trastornos sufridos por su sede lo pusieron a dudar sobre la posibilidad de viajar a ella y entenderse con el nuevo gobierno republicano. Así lo hizo saber a

la Cámara de Indias que lo instaba a que cuanto antes viajara a tomar posesión de su Silla. Y su desconcierto fue mayor cuando recibió, nada menos que de los señores Chantre y Tesorero de la Catedral de Santafé, la siguiente comunicación, datada en Mompós, a donde se habían desterrado a raíz de la batalla de Boyacá, presos del pánico por temor a represalias de los independientes:

"Mompox, 24 de agosto de 1819.

Ilmo. Señor Arzobispo Metropolitano de Santafé de Bogotá,

Don Isidoro Domínguez:

Señor y nuestro Prelado:

Cuando la misericordia del justo Dios que adoramos se ha manifestado siempre propicia y favorable a la atribulada Grey, que ha confiado al celo y virtudes de un Pastor tan digno, como nos ha concedido en la Sagrada Persona de V. S. Ilma., y que dignamente puede llenar la falta del que nos quitó para nuestro mayor castigo en la persona del S. D. Juan Bautista Sacristán; tanto más se deja descargar con el terrible azote de su justicia por nuestras culpas sobre nosotros, como lo manifiesta claramente nuestra actual situación y el estado en que se halla este Nuevo Reino, como vamos a manifestarlo a V. S. Ilma.

En efecto S. I.: Cuando el Reino parecía hallarse en toda seguridad y cuando por el Gobierno se nos garantizaba de todos modos, el día 9 del corriente en el corto espacio de cuatro horas, o poco más, precipitadamente y como un rayo, emigraron de la Capital de Santa Fe, el Virrey Dn. Juan Sámano, la Real Audiencia, Tribunal de Cuentas, oficiales Reales y demás Autoridades, quedando aquella ciudad como una Jerusalem desolada, pues todos los amantes y fieles vasallos de nuestro amado Soberano que componen la mayor y más buena parte del Pueblo, han emigrado igualmente a distintos puntos del Reino en el estado en que las cogió tan inesperada sorpresa, y sin otro auxilio que el vestuario que traían sobre su cuerpo.

La causa de esta fatal emigración no habiendo otra sino la pérdida del Ejército de la 3ª División, que se componía de tres mil hombres al mando de su comandante general Coronel Dn. José María Barreiro, y fue destruido cuasi del todo por el rebelde Simón Bolívar que, abandonando el Apure, los Valles de Arauca y Caracas, arrollado en todas partes por el General Morillo, se apareció en este Reino a hacernos la guerra como acostumbra, y el día 7 del corriente fue la destrucción de nuestro ejército, entre la ciudad de Tunja y Venta Quemada distante 30 leguas de la capital de Santafé.

El Gobierno como hemos dicho a V. S. I., tuvo a bien emigrar con todas las autoridades y dar permiso a los particulares para que lo hicieren a donde les pareciese.

El tal conflicto y en tan estrecho tiempo lo hicimos por esta vía de Cartagena y en pos de las autoridades, los tres individuos siguientes del Cabildo de la Metropolitana Santafé de V. S. I., a saber el Arcediano Dn. Joaquín del Barco que salió a pie de Santafé y murió de repente el día 12 quedando sepultado su cadáver en el Cementerio de la Villa de Honda, el Chantre de la misma D. D. Antonio de León y el tesorero Dn. Plácido Hernández Domínguez, quienes después de infinitos trabajos y peligros de muerte arribamos por fin a esta Villa de Mompox el 21 por la tarde.

De los otros Capitulares quedaron en Santafé el Canónigo D. D. José Domínguez Duquesne, postrado y gravemente enfermo, que de ningún modo podía emigrar, Dn. Juan Nepomuceno Cabrera, también Canónigo, que no ha emigrado, Dn. Nicolás Cuervo, Racionero, y medios Racioneros Dn. Francisco Xavier Guerra, Provisor Capitular con don Mariano Quintana, de quienes no sabemos si han emigrado o no, o cuál sea su presente situación.

Como por la muerte de Dn. Joaquín del Barco haya recaído la Presidencia del Cabildo de Santafé, en el Chantre Dn. Antonio de León, éste y el Tesorero encon-

tramos en esta Villa de Mompox el superior oficio de V. S. I. y Real Cédula única para el Cabildo y arreglo del Gobierno Eclesiástico según V. S. I. sabiamente lo ha determinado; pero estando ocupada por el Bolívar la Capital y nosotros alejados y dispersos fuimos a consultar con el Señor Virrey como Vice-Patrono Real qué deberíamos hacer en tales circunstancias, mas éste ni aun siquiera se dignó prestarnos oídos, y estando ya para seguir su ruta para el Puerto de Cartagena, se ha marchado ayer a las cuatro de la tarde. En tal estado queda el Superior oficio de V. S. I. an nuestro poder para dar en todo su debido cumplimiento, luego que podamos reunirnos en Cabildo con otros hermanos como lo esperamos de la misericordia de Dios.

De nosotros los dos que contemplamos su Superior oficio de fecha 25 de mayo del próximo año en Madrid, y damos a V. S. I. tan tristes nuevas, el primero que es Antonio León ha determinado pedir un deber en esta Villa de Mompox; y el 2º que Dn. Plácido Hernández y Domínguez retirarse a Santa Marta. Ambos y cada uno de por sí daremos oportunamente a V. S. I. aviso de lo que vaya resultando, y le suplicamos encarecidamente se digne elevarlo a S. M. para con Real conocimiento e inteligencia de lo que llevamos referido en estos fatales acontecimientos y Estado del Nuevo Reino de Granada.

Dios N. S. guarde la importante vida de V. S. Illma. muchos años.

ANTONIO LEON. PLACIDO HERNANDEZ DOMINGUEZ.
(Arch. Gral. de Indias, Sección 5ª Audiencia de Santafé.
Legajo, 973).

Ante una nueva instancia que se le hizo al Señor Domínguez del Ministerio de Gracia y Justicia y de orden del Rey para que aprovechase un barco de próxima salida a Cartagena de Indias, el Prelado dio respuesta definitiva sobre la imposibilidad en que se hallaba de realizar ese viaje, dadas las circunstancias que atravesaba el Virreynato de Santafé, perdido para España y "con poca esperanza de poder recuperarse", según las últimas noticias que tenía, bastante curiosas, y que consignó en la siguiente comunicación:

"Zaragoza, 6 de abril de 1820.

Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Señor:

He recibido el Oficio de V. E. de 29 de marzo, previniéndome de orden de S. M., que Dios guarde, me aproveche de la ocasión de la salida de la Fragata Viva del Puerto de Cádiz con el objeto de estacionarme en el de Cartagena de Ultramar, para embarcarme a mi destino.

Esta misma prevención me hizo la extinguida Cámara de Indias por su Secretario don Silvestre Collar con fecha de 31 de enero, como verá V. E. por la adjunta copia, y mi contestación lo enterarán de los motivos que expuse, con inclusión de la Carta de los señores Chantre y Tesorero de la Catedral de Santa Fe, para no poder verificarlo.

Las mismas causas subsisten en este día para impedir dicho embarque, agravando este impedimento las últimas noticias que tengo de aquel País, reducidas a que el rebelde Bolívar se ha establecido en Caracas, donde ha fijado la capital de su bárbara y sangrienta dominación en todo el Nuevo Reyno de Granada; que el General Morillo, huyó a Cartagena, y de allí se embarcó para la Habana, donde se hallaba para traerlo a la Península; que el Virrey Sámano estaba bloqueado en Cartagena por las tropas insurgentes, sin recurso alguno, ni esperanza de escapar a la vigilancia de las mismas; y que el General Anzoátegui segundo de Bolívar había llevado sus conquistas hasta muy cerca de Quito, habiéndose fugado a este país mi sufragáneo el Obispo de Popayán, cuyo paradero se ignoraba, resultando de todo la pérdida de aquel Reyno, con poca esperanza de poder recuperarse.

Estas noticias que no son de personas sospechosas, hacen también que en el Puerto de Cádiz, no se encuentra quien habilite para aquel País bajo ningún interés, ni granjería, según me escribe mi correspondiente en aquélla.

En virtud de todo, espero que V. E. informará a S. M. del estado de imposibilidad en que me hallo para emprender dicha marcha, lo que me es tanto más sensible, cuanto que me hallo en el abandono de ser un Arzobispo consagrado sin destino, atribución, renta, ni recurso alguno con qué subsistir, ni de donde esperar el pan cotidiano de mi sustento, y últimamente sin el gusto de complacer a S. M., obedeciendo prontamente sus reales órdenes, y dar principio al ejercicio de mi pastoral ministerio en obsequio de ambas Majestades, y en consuelo, beneficio y utilidad de aquella afligida y desgraciada Grey, que la Divina Providencia ha puesto y encomendado a mi dirección y vigilancia Pastoral.

Dios Nuestro Señor guarde y prospere la vida de V. E. por muchos años.

ISIDORO ARZOBISPO DE SANTA FE.
(Arch. Gral. de Indias. Sec. 5^a Leg. 973).

La Corte, con iguales y más dolorosas informaciones estimó justos los motivos alegados por el Prelado y para resarcirlo de los perjuicios que alegaba lo propuso para el Obispado de Palencia que el señor Dominguez aceptó y sirvió hasta su muerte.